Procedimiento 0668

Autorización del custodio al no custodio

Esta autorización se aportará en los casos de divorcio o separación en los que ambos progenitores reúnan los requisitos de Familia Numerosa y uno de ellos tenga en exclusividad la custodia de los menores. El no custodio únicamente podrá ser titular con la autorización del custodio, renunciando este a su titularidad.

Datos de la persona custodia:

Antes de escribir, lea detenidamente los distintos apartados de la solicitud. Escriba con claridad y letras mayúsculas.

Apellidos, nombre	DNI/NIE

Autorizo:

Como padre/madre de los relacionados a continuación, que mis hijos/as figuren como beneficiarios/as en el Título Oficial de Familia Numerosa cuyo/a solicitante es su padre/madre D/Dª……..……., con DNI/NIE nº……., sin que esto suponga ningún tipo de derecho añadido.

Nombre y apellidos	DNI/NIE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
"Responsable" (del tratamiento)	Dirección General Familias y Protección de Política Social, Familias e Igualdad. GEAS-FAMILIA@listas.carm.es
"DPD"	**Delegado de Protección de Datos**: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A, dpd.familia@carm.es
"Finalidad" (del tratamiento)	La información facilitada será tratada con el fin de gestionar, tramitar y resolver su solicitud. Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la realización de las actuaciones relativas a su petición, así como su archivo.
"Legitimación" (del tratamiento)	La base jurídica en la que se basa el tratamiento es la recogida en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos, en relación con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Es obligatorio facilitar los datos para la tramitación y resolución de los expedientes. En caso contrario, no se podrá resolver su solicitud.
"Destinatarios" (de cesiones o transferencias)	Los datos se cederán a los Ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de los datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado.
"Derechos" (de la persona interesada)	Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, presentando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento. (Procedimiento 2736-Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales). Disponible en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288
"Información adicional"	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m

Firma de la autorización:

En _____ a ___ del mes _____ del año _____

Fdo:_____

(Firma de la persona que tiene la custodia)

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Ilma. Directora General de Familias, Infancia y Conciliación
Avenida la Fama, nº3. 30003 Murcia.